



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04 cuatro.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 14:45 horas del día sábado 08 (ocho) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento extraordinaria No. 04 (cuatro), realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. **Pase de lista de los asistentes.**
 2. **Declaración de la existencia de Quórum legal.**
 3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
 4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.**
 5. **Asignación de las comisiones colegiadas del ayuntamiento.**
 6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.**
1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento.-----
 2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.** Se informa a C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----
 3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por mayoría.-----
 4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasó al siguiente punto.
 5. **Asignación de las comisiones colegiadas del ayuntamiento.** En este apartado toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal para exponer las atribuciones del Presidente Municipal y del Síndico Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, posteriormente de llevó a cabo la asignación de las comisiones colegiadas del ayuntamiento por ende se determina ineludible apegarse a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán que a letra dice " *Para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones colegiadas entre sus miembros, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal. Los responsables de las comisiones serán nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente y no se podrán asignar más de tres comisiones a cada Regidor*", por lo que atendiendo a lo establecido en dicho ordenamiento el Presidente Municipal propone las siguientes Comisiones Colegiadas para el Cabildo.

MIEMBRO DEL CABILDO	COMISIÓN COLEGIADA
PROFE. CONSTANTINO VALLEJO GARIBAY	REGIDOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO RURAL.
C. NOEMI CERNA MURILLO	REGIDOR DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTE
PROFE. NICOLÁS SIERRA FLORES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROFA. ANGELICA MAGAÑA GRANADOS	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y ASUNTOS MIGRATORIOS
C. RAMIRO CAYETANO MORENO	REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
DRA. ANGÉLICA MARÍA ALONZO ALEJO	REGIDORA DE LA MUJER, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
C. JOSEFINA HERRERA PRADO	REGIDORA DE ECOLOGÍA, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO



Lo anterior descrito, se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

6. **Clausura de la sesión extraordinaria.** Acto Seguido y habiendo agotado el orden del día y siendo las 15:30 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento Extraordinaria No.04 (cuatro), firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Eduardo Ixta
C. Eduardo Ixta Álvarez.
Presidente Municipal.

Alfega Rivera Alejo
C. Profa. Alfega Rivera Alejo.
Síndico.

Constantino Vallejo Garibay
C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor

Noemi Cerna M.
C. Noemi Cerna Murillo.
Regidor

Nicolás Sierra Flores
C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor

Angelica Magaña Granados
C. Profa. Angelica Magaña Granados.
Regidor

Ramiro Cayetano Moreno
C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor

Angélica María Alonzo Alejo
Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA, MICH.
2018-2021**

Josefina Herrera Prado
C. Josefina Herrera Prado
Regidor

Isaac García Rubio
C. Isaac García Rubio
Secretario Municipal

-----FIN DEL TEXTO-----